



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de ROSIO DEL SOCORRO CABRERA BRAVO 55169931 contra WILLINGTON TOVAR SANCHEZ 7714907 y LINA FRANCEDY MURCIA DIAZ 36310428. Radicación 41001-4003-007-2018-00942-00.

Se informa a la demandante que conforme a su petición de pago de títulos judiciales, obra en el Sistema de Gestión Justicia Siglo XXI constancia secretarial del 15 de junio de la presente anualidad, que da cuenta que se expidió la orden de pago respectiva, por lo que debe acercarse al Banco Agrario para tal fin.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-